



## COMUNICADO

Estimada Comunidad Escolar.

Se informa que el Establecimiento no cuenta con proyecto PIE, esto quiere decir que no cuenta con especialistas para apoyar y asistir a alumnos que presenten alguna necesidad educativa especial, que se entiende por estas necesidades especiales:

Cuando se habla de **necesidades educativas especiales (NEE)**, se refiere a una serie de factores, intrínsecos y/o extrínsecos que afectan el proceso de aprendizaje de los estudiantes, y que requieren herramientas humanas o materiales para facilitar su progreso.

Estas pueden ser transitorias o permanentes:

Las **necesidades educativas especiales transitorias**, son aquellas que se presentan en algún momento de la trayectoria escolar del educando, debido a procesos madurativos están en vías de desarrollo, y que requieren el apoyo necesario para progresar en este. En algunos casos se puede obtener el alta por parte de los profesionales implicados (educador diferencial, psicopedagogo, fonoaudiólogo, psicólogo) pero no necesariamente quiere decir que se encuentre en un nivel en el que nunca más requiera apoyos. Al contrario, la medida es **siempre mantener en observación al estudiante**, ya que en algún otro momento de su proceso educativo puede llegar a necesitar de apoyos específicos tras haber presentado una NEET (Necesidad Educativa Especial Transitoria).

Por otra parte, las **Necesidades Educativas Especiales Transitorias**, cuentan con características mayormente leves, donde no hay influencias de retraso importante a nivel cognitivo. Su pronóstico se centra en la variabilidad en el desarrollo de cada individuo, y que al contar con los apoyos necesarios podrían superar en gran medida sus dificultades sin tener que recurrir a apoyos humanos o materiales excepcionales a los de su grupo promedio.

Las **Necesidades Educativas Especiales Permanentes**, son aquellas que interfieren en el estudiante para su adecuada adaptación en función de las actividades de la vida diaria y dentro del mismo contexto escolar. Estas pueden ser limitaciones cognitivas, de comunicación, sensoriales o motoras. Generalmente son de origen neurobiológico, o acompañan lesiones en ciertos sectores cerebrales y se presentan desde que el individuo nace o también, se pueden adquirir a raíz de una lesión por accidente.

Tal como en el primer caso, existe necesidad de apoyos, aunque en este caso, se hablan de apoyos que lo incluyen dentro de toda su trayectoria escolar y que los acompañan de por vida

Por esto, el establecimiento se hace un llamado a los apoderados para que verifiquen antes de matricular los Establecimientos que cuentan con PIE, que están dentro de la comuna y puedan acercarse a ellos, y así su hijo pueda optar a estos servicios, si realiza la matrícula en nuestro Colegio, los docentes están capacitados para detectar algún tipo de proceso en el que se encuentra el alumno y se entregara esta información al apoderado, para que de manera particular busque profesionales que apoyen a su educando.

Dirección 2023.